

Política de Pago Inapropiado

Excellence Logging se compromete a desarrollar y mantener un comportamiento ético irreprochable en todos los países en los que realizamos negocios.

Nuestros Objetivos son contribuir activamente al desarrollo económico de los países donde operamos; asegurarnos de que nuestras decisiones y acciones comerciales se cumplan en todo momento con las leyes, regulaciones y prácticas aplicables, así como con nuestros propios Estándares; negociar con todas las partes interesadas de manera justa y honesta, con integridad y respeto.

La Dirección de la empresa tiene la responsabilidad de asegurar que los requisitos de esta política se comuniquen, comprendan y aplican. Todos los empleados, contratistas, proveedores, consultores y todo el personal afiliado a terceros que trabajan para Excellence Logging deben respetar esta política.

Nuestros requisitos son llevar a cabo nuestro negocio de conformidad con nuestro Código de Conducta, que incluye el cumplimiento de la legislación contra el soborno y la corrupción, como como la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de EE. UU. de 1977 ("FCPA"), la Ley de Soborno del Reino Unido de 2010 ("BA") y leyes similares aplicables a nuestras actividades en todos los países en los que operamos. Esta prohíbe el pago, sin excepción, de facilitación o agilización de pagos para acelerar o garantizar de otro modo las acciones gubernamentales de rutina, como las aduanas, inspecciones, tramitación de visas y similares.

Solo adhiriéndose individualmente a los más altos estándares legales, morales y éticos, la empresa progresa y mantiene el respeto de todos. Todo el mundo es alentado a identificar riesgos y oportunidades. Estamos decididos a proporcionar los recursos necesarios para lograr nuestros objetivos y apoyaremos iniciativas para una continua mejora del Sistema de Gestión Operativo de Excellence Logging (OMS).

John LECHNER
Presidente y CEO
Excellence Logging

